



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR No. 010

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (E)

PARA: GOBERNADORA, ALCALDES, GERENTES D E HOSPITALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

ASUNTO: AMPLIACIÓN TÉRMINO DE RENDICIÓN DE LA DEUDA PUBLICA

FECHA: 30 de abril de 2025

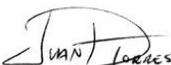
La Contraloría Departamental del Tolima informa que, debido a los inconvenientes presentados con el aplicativo Sistema de Información de Control Fiscal – SICOF, relacionados con la rendición de la deuda pública correspondiente al mes de abril de 2025, se ha decidido ampliar el plazo para su presentación hasta el ***lunes 5 de mayo de 2025***. Esta rendición deberá realizarse conforme a lo establecido en la Resolución No. 784 del 27 de diciembre de 2024, específicamente en el Capítulo X, referente a la refrendación, registro y seguimiento de la deuda pública, artículo 27: Rendición de la Deuda Pública.

Cordial saludo,

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Contralora Departamental del Tolima (E)

Proyecto:


JUAN-DAVID TORRES BONILLA
Director Técnico de Planeación

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 1]